



000324

ORDINARIA N° 28-2024

Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del siete de mayo del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, Jose Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario, Dist I, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Darling Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Esteban Murillo II Vicealcalde, funcionaria Letvia Ávila Departamento Legal de Planta.

Ausentes con justificaciones: Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC) Regidor Suplente, por razones de salud.

Ausentes sin Justificaciones: Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I;

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación actas ordinaria 26-2024, extraordinaria 27-2024.
- IV. Juramentación Juntas de Educación: Escuela Joaquín Arroyo y Escuela Cañitas
- V. Juramentación Miembros del Concejo y Administración Municipal
- VI. Atención al DIGVM
- VII. Correspondencia Recibida
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Informe del Alcalde Municipal
- X. Dictamen de Comisiones.
- XI. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cinco regidores propietarios: José Gerardo Cruz Rodríguez, Alberto Blanco Sánchez, Carlos Yohan Córdoba Guzmán, Lidieth Matarrita Morales, Gilberto Sequeira Vega, por lo que se cuenta con quórum completo, además, se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los cuatro distritos. Quien preside le solicita a la regidora Lidieth Matarrita realice la oración, la cual procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación actas ordinaria 26-2024, extraordinaria 27-2024.

Artículo 1º. Quien preside indica que se trasladó el borrador del acta de la sesión ordinaria 26 -2024, efectuada por el Concejo Municipal anterior y la extraordinaria 27-2024 la cual corresponde a la sesión Solemne del 01 de mayo, se le da el espacio a la Secretaria del Concejo Municipal para que explique la metodología de este proceso además de aclarar que lo que se aprueba es la transcripción de lo tratado y decidido y la relación de este proceso con la validez de los acuerdos tomados en firme durante la sesión. Quien preside consulta si hay observaciones a las actas enviadas y al no haber comentarios u observaciones, las somete a aprobación y las cuales son aprobadas por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Juntas de Educación: Escuela Joaquín Arroyo y Escuela Cañitas

Artículo 1º. Quien preside procede a realizar la juramentación de los señores Omar Cruz Cruz, con cédula: 602640831, y Luis Carlos Umaña Centeno, con cédula: 603380496, como miembros de la Junta Educación Escuela Joaquín Arroyo, los cuales prestan juramento en presencia de los miembros del Concejo Municipal guiado por la presidencia del mismo, de esta manera quedan debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones.

Artículo 2º. Quien preside procede a realizar la juramentación de la señora Evelyn Yosira López Hernández cédula 801440527, como miembro de la Junta Educación Escuela Cañitas, la cual presta juramento en presencia de los miembros del Concejo Municipal guiado por la presidencia del mismo, de esta manera quedan debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V.

Juramentación Miembros del Concejo y Administración Municipal

Artículo 1º. Quien preside procede a realizar la juramentación de los miembros del Concejo Municipal y Administración pendientes: José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV y Darling Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, los cuales prestan juramento en presencia de los demás miembros del Concejo Municipal guiado por la presidencia del mismo, de esta manera quedan debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones.



CAPÍTULO VI. Atención al DIGVM

Artículo 1º. Quien preside procede presenta el Oficio No DIGVM-104-2024 con la de solicitud de pago a la empresa ASFLATOS LABORO S.A. por la contratación 2022LA-000006-01 “Mejoramiento adoquinado, cordón y caño de las calles de Las Juntas, camino N° 5-07-039”, y se le da el espacio a los Ing. Oscar Chan Estrada, Director del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial y Ing. Roy Monge Guillén, Asistente Técnico del Departamento, los cuales explican el proyecto como un todo, así como los proyectos que lo componen y el alcance de cada uno de ellos, los procesos de contratación de cada uno de los proyectos y la fuente de los recursos para los mismos, quien preside consulta la razón por la que no se han podido ejecutar los fondos del IFAM, por parte del Director se le indica que esos fondos dependen de la aprobación del Presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría, el cual está en análisis por esa institución; sin embargo se aclara que el proyecto relacionado a esta solicitud de acuerdo de pago no depende de estos fondos, sino de los recursos propios de la unidad. Ante pregunta del regidor Carlos Córdoba si la empresa conocía que dependían de la aprobación del Presupuesto Extraordinario para el pago de uno de los proyectos, el Ing. Monge indica que los mismos tenían conocimiento de la situación presupuestaria de ahí el interés de no atrasar los pagos de los otros proyectos con cargo a presupuesto propio que se han adjudicado a la empresa. Con respecto al proyecto que se está solicitando el aval de pago ya el Ing. Chang da por recibido los trabajos y por esto se presenta la solicitud de aval de pago, se explican todos los procedimientos, estudios y laboratorios, los cuales se comparan con los presentados por la empresa contratada que se hacen antes de recibir conforme cualquier proyecto que se ejecute por este Departamento, verificando la calidad del trabajo que se está recibiendo. Relacionado a este último punto se aclara el proceso que se tiene abierto para contratar a una empresa que haga estos estudios. Ante la duda por parte de varios miembros del Concejo de la necesidad de que la Administración está conforme y avala el pago, los regidores Gilberto Sequeira y Lidieth Matarrita opinan que el oficio del Director del Departamento es el que hace constar que desde la parte técnica se está recibiendo el proyecto, además de que ya las dudas fueron despejadas por los ingenieros, esta opinión es apoyada por la Vice Alcaldesa, Darling Rodríguez quien indica que con ese oficio la administración se manifiesta conforme con la recepción del trabajo para su respectivo pago, y además recuerda que atrasar los trabajos afectaría la preparación de la comunidad para cumplir con accesos adecuados ante los Juegos Deportivos Nacionales. Una vez escuchados todos los criterios y opiniones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0115-2024:** “APROBAR AVAL DE PAGO A LA EMPRESA ASFALTO LABORO S.A, contratación 2022LA-000006-01 “Mejoramiento adoquinado, cordón y caño de las calles de Las Juntas, camino N° 5-07-039”, por un monto ₡27.123.893,06” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

CAPÍTULO VII. Correspondencia

Artículo 1º. - Correo electrónico de fecha 26 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N 24.147 “AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE



INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316” Quien preside comenta estar de acuerdo en dar voto de apoyo, al igual que el regidor Córdoba, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0116-2024**: “DAR VOTO DE APOYO A PROYECTO DE LEY 24.147 “AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 30 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° Expediente N.º 23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0117-2024**: “DAR VOTO DE APOYO A PROYECTO DE LEY 23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 30 abril de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Proyecto N° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0118-2024**: “DAR VOTO DE APOYO A PROYECTO DE LEY 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

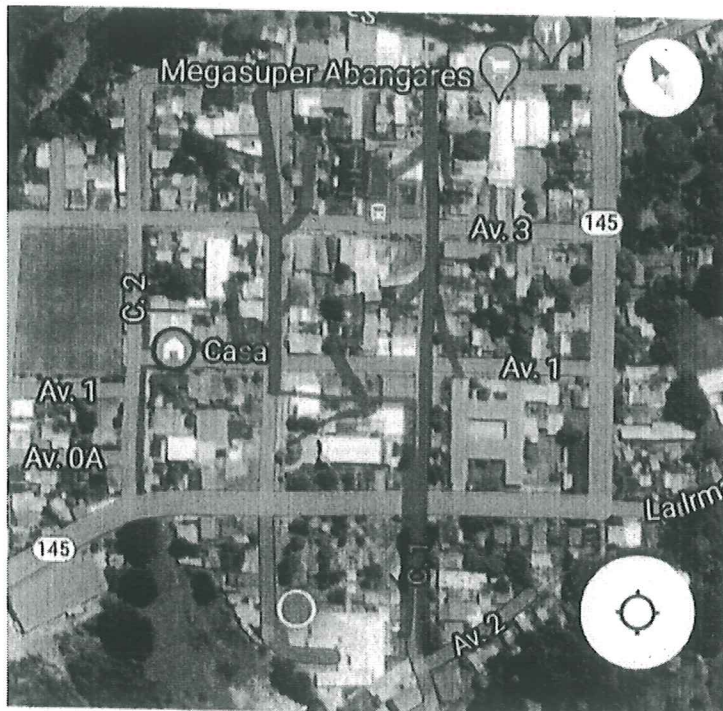
Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 4 mayo de 2024 emitido por Octavio Jiménez Pinto con Invitación a Gestión Distrital del Desarrollo, dirigido a sindicaturas y concejalías de distrito. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos para los que quieran participar.

Artículo 5º. Correo electrónico de fecha 6 mayo de 2024 emitido por Unión Nacional de Gobiernos Locales con solicitud de nombramiento de delegados (as) de su municipalidad a Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. Quien preside propone esperar a que se decida si se mantiene dentro de este gremio, opinión con la que concuerda el síndico Cristian Cruz, por su parte el regidor Carlos Córdoba opina que pueden elegirse los representantes y no participarían de la Asamblea si se decide no seguir perteneciendo, el regidor Gilberto Sequeira expresa que ve esta solicitud como una medida de presión y por su parte la regidora Lidieth Matarrita comenta que ella ha escuchado que hay beneficios de pertenecer a esta Unión.

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 6 mayo de 2024 emitido por Unión Nacional de Gobiernos Locales con invitación a capacitación el día el día sábado 11 de mayo de 2024, de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. en el Hotel Boyeros Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos para los que quieran participar.

Artículo 7º. Documento escaneado de fecha 6 mayo de 2024 emitido por Parroquia San Jorge Mártir con solicitud de permiso para uso de parque Barrio Taiwán, quien preside indica que se recibe y traslada a la administración por ser un tema de su competencia

Artículo 8º. Documento escaneado de fecha 7 mayo de 2024 emitido por CENCINAI con solicitud de permiso para uso vías cantonales para desfile el 15 de mayo a partir de las 9 am. Se les explica a los miembros del Concejo Municipal su competencia en la aprobación de uso de las vías cantonales. Revisada la documentación, así como el croquis presentando quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0119-2024:** “APROBAR AL CENCINAI DE ABANGARES EL USO DE LAS CALLES CANTONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE DE LAS FRUTAS EL 15 DE MAYO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 9 AM SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS PRESENTADO POR ESTA ORGANIZACIÓN, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, ADEMÁS DE REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CASO DE LAS VÍAS NACIONALES:



.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 9º. Documento escaneado de fecha 30 abril de 2024 emitido por Escuela San Rafael con solicitud de aprobación de terna. Se les explica a los señores regidores su papel ante estas solicitudes. Revisada la información, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0120-2024:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SAN RAFAEL, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN



DE LA SIGUIENTE FORMA: A). DARY GLORIANA CAMPOS MIRANDA, CON CÉDULA: 604280603, B). YENDRY GABRIELA RODRÍGUEZ ALVAREZ, CON CÉDULA: 503640271, C). ANTONY JOSÉ PICADO MORERA, CON CÉDULA: 603490278, D). GEINER FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ, CON CÉDULA: 503430229, D). CRISTIAN ORLANDO SIBAJA MÉNDEZ, CON CÉDULA: 603110387 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

CAPÍTULO VIII

Asuntos varios

Artículo 1º. Quien preside procede con el nombramiento de las Comisiones Permanente, recordando que deben estar compuestas por regidores tanto propietarios como suplentes, una vez escuchada la propuesta, la disposición y posibilidades de los regidores de pertenecer a una u otra, así como los ajustes necesarios, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0121-2024: “APROBAR LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES PERÍODO 2024-2026:**

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Alberto Blanco, Gerardo Cruz, Cinthya Gamboa y Cecilio Argüello

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICA:

Lidieth Matarrita, Gerardo Cruz, Yadira Bolaños y José Luis Álvarez

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES:

Johan Córdoba, Rosa Bolaños y Cristian Cruz

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Gerardo Cruz, José Ignacio Gutiérrez, Evelyn Sirias y Lidieth Matarrita

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Johan Córdoba, Gilberto Sequeira, Jorge Luis Vindas

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES:

Nuria García Madrigal, Daniela Chaves Villeda

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES:

Alberto Blanco, Lidieth Matarrita, Cristian Cruz y José Ignacio Gutiérrez

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER:

Lidieth Matarrita, Cynthia Gamboa, Yadira Bolaños

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA COMAD:

Gerardo Cruz y Yadira Bolaños

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE SEGURIDAD:

Gilberto Sequeira, Johan Córdoba, Andrés Alpízar y Cristian Cruz



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Con respecto a la COMAD, les queda la duda si la pueden conformar personas de la comunidad, el regidor Córdoba comenta que solicitó a la Directora Regional de Guanacaste del Comité Nacional de Rehabilitación, recomendara una persona para que sea parte de esta Comisión, indica que se reunirá el fin de semana, por lo que se propone se espere a aclarar si debe estar conformada por personas conocedoras del tema, la funcionaria Letvia Ávila indica que las comisiones permanentes las pueden conformar por personas de la comunidad o de otra institución como asesores. Quien preside propone que los miembros del Concejo busquen personas que colaboren en estas comisiones, el regidor Gilberto Sequeira recuerda que estas comisiones permanentes deben estar conformadas por los miembros del Concejo.

Artículo 2º. Quien preside propone nombrar las Comisiones Especiales de Minería y la de Apoyo a Tributación. Ante las consultas del papel de la Comisión de Minería tanto el regidor Gilberto Sequeira como la Secretaria del Concejo explican que es una Comisión de Apoyo para la Comisión de Cooperativas Mineras, en el sentido que la minería sigue siendo una actividad sin marco jurídico y el papel del Concejo Municipal es colaborar en el ámbito político para que se logre la legalidad de la actividad, la cual tiene años de estar en proceso, indican que algunas veces colaboran como moderadores en los procesos de toma de decisiones entendiendo que son los representantes de las cooperativas quienes son los que toman la decisiones relacionadas a los manejos de sus propios fondos. Teniendo esto claro, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0122-2024**: “CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL MINERA MUNICIPAL CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO: GILBERTO SEQUEIRA, ALBERTO BLANCO, JOHAN CÓRDOBA Y GERARDO CRUZ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Con respecto a la Comisión Especial de Tributación, propone se nombre con el fin de buscar las estrategias para disminuir la morosidad que presenta la Municipalidad, la funcionaria Ávila indica que deben tener claro el propósito de la Comisión para evitar la coadministración. Quien preside expresa que El objetivo de esa comisión es ir preparando aspectos que hoy día no se tienen en la municipalidad como el conocimiento de la ley relacionada a las prescripciones de deudas por ejemplo, con esto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-012-2024**: “CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL TIBUTARIA CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO: LIDIETH MATARRITA, JOHAN CÓRDOBA Y GERARDO CRUZ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme. El regidor Gilberto Sequeira vota en contra indicando que a su criterio formar esta comisión sería coadministrar. Ante la consulta del regidor Alberto Blanco sobre el procedimiento cuando una persona no paga el servicio, la funcionaria Ávila indica que hay un procedimiento administrativo y otro procedimiento judicial, varios miembros del Concejo coinciden en que la práctica actual de cobro está permitiendo que crezcan las cuentas por cobrar.

Artículo 3º. Quien preside da el espacio a vecinos de la comunidad de Higuerillas, los cuales exponen la problemática que están enfrentando relacionada a la escasez de agua potable, tanto ellos como la Administración Municipal comentan haber llegado a un acuerdo en el que se les cooperaría con el recurso, pero requieren la aprobación del Concejo Municipal para poder implementar la estrategia trazada, una vez escuchadas las posiciones de los



vecinos y de la Administración Municipal a través de la ViceAlcaldesa, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-124-2024**: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL LLENADO DE DOS CISTERNAS CON AGUA POTABLE A LA SEMANA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN JUNTA DE VECINOS DE HIGUERILLAS, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA CONSUMO POTABLE, EL CISTERNA SERÁ COORDINADO POR LA COMUNIDAD CON EL AYA .” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 4º. Quien preside indica que se debe nombrar al representante del Concejo en la Junta Vial Cantonal, se hace una breve explicación de cómo está constituida y el proceso de nombramiento de sus miembros, posteriormente quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-125-2024**: “NOMBRAR COMO REPRESENTANTES (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA JUNTA VIAL CANTONAL A LOS REGIDORES LIDIETH MATARRITA Y GERARDO CRUZ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Además, con el fin de que se forme dicha Junta y tomando en cuenta que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado cuenta con su propia Junta Vial, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-126-2024**: “SOLICITAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE LA SIERRA, LAS JUNTAS Y SAN JUAN REALICEN EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO Y SU SUPLENTE EN LA JUNTA VIAL CANTONAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE TOMADO ESTE ACUERDO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 5º. El regidor Johan Córdoba explica que debe nombrarse los representantes del Concejo Municipal para la Asamblea de la UNGL, la cual se realizará en el mes de mayo, comenta que le indican que es requerido que se haga este nombramiento independientemente si se está valorando permanecer o no dentro de esta organización. Escuchado el argumento, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-127-2024**: “NOMBRAR JUNTO CON EL ALCALDE MUNICIPAL JAVIER BOGANTES CASTRO A LOS REGIDORES JOHAN CÓRDOBA Y GERARDO CRUZ COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES ANTE LA ASAMBLEA DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 6º. Quien preside explica que el día de hoy la funcionaria Letvia Ávila se ofreció a ayudar a los miembros del Concejo Municipal debido a que el contrato con anterior asesor legal del Concejo venció y según le explica el Proveedor Municipal debe iniciarse un proceso de contratación por SICOP, por lo que propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-128-2024**: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INICIE Y REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7º. Quien preside explica que el Concejo Municipal está facultado para convocar a cualquier funcionario para tratar algún tema específico, pero que al no conocer las funciones



de cada uno de los funcionarios por lo que considera necesario pedirle a la administración facilite la lista de las funciones o de las labores de cada empleado municipal, para irse empapando de todo lo que se hace, se le consulta a la funcionaria Ávila si hay algún inconveniente para hacer esta solicitud, la misma indica que no ve problema en que la hagan, por lo que propone que quien preside se tome el siguiente **ACUERDO CMA-129-2024**: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENVÍE LAS FUNCIONES QUE HACE TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 8º. Quien preside comenta que le gustaría conocer sobre los informes enviados por la Auditoría Interna al menos en los últimos 6 meses y se propone que los dé a conocer este informe en una sesión extraordinaria, por lo que propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-130-2024**: “SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA UN RESUMEN DE LOS INFORMES EMITIDOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES PENDIENTES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE PROGRAMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE MAYO A PARTIR DE LAS 6 PM PARA QUE LOS DÉ A CONOCER AL CONCEJO MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 9º. Quien preside recuerda la reunión con representantes del ICODER programada para el 16 de mayo a las 8am para tratar temas relacionados a los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 10º. Quien preside comenta la solicitud de audiencia presentada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), el mismo indica que en este momento no se pertenece a esta Federación, ante esto, la funcionaria Ávila expone su opinión en desacuerdo a pertenecer a la misma, la Vice Alcaldesa, Darling Rodríguez expresa que se es una Municipalidad de puertas abiertas y que no ve problema en que vengan a exponer y se presenten para ser conocidos, quien preside indica que se programará sesión extraordinaria para darles la audiencia.

Artículo 11º. La regidora Yadira Bolaños consulta si a los miembros del Concejo se les da viáticos para asistir a las sesiones, ya que, por ejemplo, en su caso debe pagar taxi para poder desplazarse a la sesión y posterior a ella. La funcionaria Ávila indica que hay varios pronunciamientos donde indican que se les puede dar transporte a los miembros del Concejo, pero de regreso, al preguntársele cuál es el procedimiento para ello, la funcionaria indica que en años anteriores también los que viajaban del Concejo Municipal de Distrito de Colorado colaboraban con los miembros del Concejo que vivían dentro de la ruta de traslado, les comenta además lo relacionado a los viáticos cuando representan a la Municipalidad fuera del cantón. El regidor Johan Córdoba comenta que, aunque entiende a la compañera indica que quienes decidieron ser parte del Concejo sabían que se hacía para apoyar a la comunidad y por lo menos en su caso ha tenido que pedir permisos sin goce de salario para asistir a reuniones. La Vice Alcaldesa Darling Rodríguez consulta de dónde se traslada y pregunta si algún miembro del Concejo puede colaborar con el transporte de la compañera, como los que se desplazan de Colorado, quien preside cierra el tema dejando que sea de organización interna entre los miembros el Concejo cooperarse con el traslado de sus compañeros.



Artículo 12°. El regidor Gilberto Sequeira comenta que en Concejos anteriores se ha permitido que cualquier miembro del Concejo juramente a los miembros de las Juntas de Educación electos tomando en cuenta que en algunos casos se les hace muy difícil desplazarse. Ante esta iniciativa quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-131-2024:** “AUTORIZAR A CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUE DURANTE SU GESTIÓN PUEDA REALIZAR JURAMENTACIONES DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. En este punto, el síndico Cristian Cruz consulta la injerencia del Concejo Municipal en el nombramiento de las Juntas de Educación, se le explica que el papel del Concejo es aprobar las ternas según la propuesta que envía la Dirección de Centro Educativo entendiendo que para elegir dicha terna debe realizarse previo una asamblea de padres de familia y son los Directores del Centro Educativo quienes pueden dar fe sobre las personas propuestas porque son de la comunidad donde labora, la funcionaria Ávila indica que el Concejo Municipal no puede intervenir en el nombramiento de las ternas. El regidor Gilberto Sequeira recuerda que además adjuntar la hoja de delincuencia del candidato propuesto como respaldo. La regidora Lidieth Matarrita comenta que para conformar las Juntas de Educación los directores deben insistir mucho por las responsabilidades que adquieren.

Artículo 13°. El síndico Jorge Gómez Jiménez consulta porqué los miembros de Colorado no fueron incluidos las Comisiones Permanentes, se le indica que las Comisiones Permanentes deben conformarse por regidores, quien preside por su parte comenta que no estaba seguro si Colorado podía ser parte de las comisiones porque se le había informado que el Concejo Municipal del Distrito de Colorado debía integrar sus propias comisiones por lo que en su momento no se les incluyó y se le reitera la invitación hecha durante el proceso de conformación si desea ser parte de alguna comisión, la cual es declinada por el síndico Gómez.

Artículo 14°. El regidor Gilberto Sequeira expresa su preocupación y solicita se le dé seguimiento por parte del Concejo Municipal a una situación de construcciones ilegales que se está dando en la comunidad de Cañitas, comenta que fue un tema que generó preocupación en el Concejo anterior, la funcionaria Letvia Ávila indica que ella ya tiene conocimiento del asunto, pero que hasta hoy se está enterando del rompimiento de sellos. El regidor Sequeira cierra el tema exponiendo que lo que desea es que se le den seguimiento a estas situaciones pues algunas veces se toman acuerdos pero no son ejecutados.

CAPÍTULO IX

Informe del Alcalde

Artículo 1°. Se recibe oficio OAM-0267-2024 en el cual el Alcalde Municipal indica las razones por las que no participará de la sesión del Concejo de hoy y delega a la Vice Alcaldesa la representación de la Administración dentro de la misma.

Artículo 2°. La señora Vice alcaldesa Darling Rodríguez, comenta el proceso de aprendizaje en el que se encuentran conociendo a través de reuniones y acercamientos con el personal, así como capacitaciones a las que han asistido, comenta que han estado recibiendo a



000334

Ministros y encargados de instituciones, entre otros, con el fin de crear lazos importantes para la Municipalidad, dentro de ellos destaca a FODESAF quienes mostraron interés en colaborar al CECUDI y comunidades. Explica que es un reto al desear abarcar todo lo posible en pro de ayudar a los ciudadanos en solventar sus necesidades en pro del bien común. Quien preside comenta sobre la reunión que se sostuvo con el Vice Ministro de Seguridad quien demostró interés en colaborar, pero que se requiere realizar propuestas concretas por parte de las autoridades locales. La regidora Yadira Bolaños solicita que la comunidad de Piedra Verde sea tomada en cuenta en los proyectos relacionados a los parques infantiles, la señora Vice Alcaldesa indica que, ante la urgencia del envío de la información, en estos momentos se está enviando los proyectos que ya estaban prácticamente montados, pero que pueden ir haciendo llegar las necesidades de las comunidades puesto que son los ojos de la Municipalidad en ellas. Quien preside comenta que, durante la campaña se establecieron contactos con empresas que desean colaborar en el desarrollo de las comunidades y señala que una de ellas ya se contactó con él para hacer una donación, la cual va a buscar canalizar con la oficina municipal encargada de ello.

CAPÍTULO X

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO XI

Mociones

Artículo 1º. Quien preside indica que se recibió la siguiente moción, a la cual se le da lectura:

Moción ordinaria para Modificar el Horario de las Sesiones del Concejo Municipal de Abangares

Yo, Carlos Córdoba Guzmán, Regidor del Cantón de Abangares, en virtud de las facultades conferidas por el Código Municipal y demás legislación aplicable, presento ante este honorable Concejo Municipal la siguiente moción para su consideración y aprobación.

Con solicitud de dispensa de trámite de comisión

Considerando que:

- I. El horario actual de las sesiones del Concejo Municipal, establecido a las 6:00 p.m. de cada martes, puede representar un impedimento para la participación de los habitantes de varias comunidades del cantón, debido a su ubicación geográfica y las limitaciones en el servicio de transporte público.



000335

- II. Varios pueblos del cantón de Abangares se encuentran a considerable distancia del centro donde se realizan las sesiones del concejo, lo que dificulta la asistencia de los ciudadanos que no disponen de vehículo propio.
- III. Se ha identificado que, en horas de la noche, no existe un servicio de transporte público adecuado que permita a los habitantes de dichos pueblos retornar a sus hogares después de participar en las sesiones del concejo.
- IV. Es un deber del Concejo Municipal garantizar la máxima participación ciudadana en sus sesiones, facilitando el acceso y la inclusión de todos los habitantes del cantón, especialmente aquellos que por razones logísticas encuentran obstáculos para ejercer su derecho a participar activamente en la vida política y administrativa del cantón.
- V. Que en administraciones pasadas no se le ha brindado la participación demandada por el pueblo, provocando en sí misma una falta al código municipal que promueve la participación ciudadana como la meta principal de este órgano.
- VI. Que es un deseo expreso de la mayoría de los miembros de este concejo, abrazar una mayor participación ciudadana.

Por tanto, se propone:

1. Modificar el horario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Abangares, estableciendo como nuevo horario las 3:00 p.m. de cada martes.
2. Solicitar a la secretaría del Concejo, una vez aprobada esta moción, que proceda a publicar el cambio de horario en el diario oficial "La Gaceta" del Gobierno de Costa Rica, dentro de las primeras 28 horas tras su aprobación firme, garantizando así su máxima difusión y legalidad.

Esta moción se presenta con el fin de favorecer y ampliar la participación ciudadana, garantizando que todos los habitantes del cantón tengan la oportunidad de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, sin que el horario o la falta de transporte público nocturno se conviertan en un obstáculo para su participación.

Solicito a los miembros de este honorable concejo apoyar esta moción para que podamos trabajar juntos hacia una mayor inclusión y representatividad en nuestro cantón.

Dado en el Concejo Municipal de Abangares, el 7-5-2024
Atentamente,

Lic. Carlos Córdoba Guzmán
Ced. 110709968


Regidor propietario del Cantón de Abangares



Una vez escuchada la moción, quien preside abre el espacio si hay consultas, el regidor Gilberto Sequeira opina que la hora que se mantiene hasta el momento la más adecuada ya que la mayoría trabaja y a las 3 pm se les complicaría poder asistir tomando en cuenta que algunos tienen que correr para poder cumplir con el ingreso a la sesión a las 6pm y por su parte el ciudadano que desee participar puede hacerlo a las 6pm, la regidora Cinthya Gamboa concuerda con el regidor Sequeira que este horario afectaría a los miembros del Concejo y también a los ciudadanos porque trabajan durante el día, por lo que tampoco podría asistir aunque se cambie el horario a las 3 pm, señala que con la implementación de las transmisiones de la sesión ya se está involucrando a los ciudadanos y si es por tema de transporte ya los compañeros se ofrecieron a colaborar en el traslado de los otros miembros del Concejo, opina que es más lo que está en contra que a favor ante el cambio de horario. El regidor José Luis Álvarez comenta que independientemente del horario se tiene la posibilidad de conectarse de manera virtual mientras se traslada, ante esta consulta la Secretaría del Concejo señala que no se cuentan con las condiciones para realizar sesiones mixtas, y la señora Ávila indica que sí se podrían hacer siempre y cuando se tengan las condiciones para ello y recuerda además que si llegan 15 minutos tarde a una sesión se les pone ausentes y entra el suplente y su relación con el pago de la dieta, les indica además de que valoren lo que podría afectar el cambio de sesión al quórum. El regidor Johan Córdoba opina que el que quiere venir a la sesión lo hará independientemente de la hora, comenta que le entendió al señor Alcalde que si se mantenía el acuerdo de dar transporte a los miembros del Concejo para asistir a las sesiones lo iba a vetar porque no hay recursos para asumir los gastos del vehículo y las horas extras del funcionario, comenta que esta propuesta es para que las personas de distintos lugares del cantón puedan presentarse a la Municipalidad a exponer sus necesidades utilizando los medios de transporte disponibles como lo son los buses y solicita tomen un poco en la consideración que el Concejo se debe al pueblo. El síndico Andrés Alpízar expresa que respeta la opinión de los demás, pero ni él ni su suplente están de acuerdo, esto por cuanto tanto él como su compañera suplente trabajan hasta las 5 pm y considera que la gran mayoría de los presentes salen tarde el trabajo y que no les van a estar dando permisos en los trabajos para ir a las sesiones, la síndica Nuria García expone su situación indicando que labora en la zona de Monteverde y sale del trabajo a las 3 pm y apenas vendría de camino. El regidor Alberto Blanco expresa que es muy claro que la mayoría puede hasta la 6 pm y antes de esa hora nadie puede, considera que no hay nada más que discutir. Quien preside consulta a los compañeros de Colorado quienes indican que a las 6 pm les parece bien. Quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-132-2024**: “APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS CÓRDOBA GUZMÁN, CAMBIANDO LA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS 6 PM A LAS 3 PM” Quien preside indica que procederá a realizar la votación iniciando con los regidores y somete a votación la dispensa del trámite de comisión y se contabiliza 1 voto y procede a someter a votación la propuesta para que quede definitivamente aprobada, mientras el Presidente del Concejo realiza el conteo de las manos levantadas y quienes están votando a favor expresan las razones por las cuales están de acuerdo, la regidora Cinthya Gamboa solicita a los regidores propietarios que tengan en cuenta cuántas personas van a dejar de asistir si se aprueba el cambio de horario y sólo emitir el voto porque no tiene problemas con el horario, la Vice Alcaldesa le aclara al Presidente que quienes deben votar esta moción son los 5 regidores propietarios y le parece que él



entiende que pueden votar todos los miembros del Concejo cuando no es así, el regidor Córdoba comenta que siempre se ha sabido que son sólo los regidores propietarios que votan, el regidor Álvarez consulta si el quórum se vería afectado con el cambio de horario, pues por lo que ve en la sala sólo una parte de los presentes podrían asistir. La funcionaria Ávila indica que no habría quórum, indica que lo que procede es someter a votación la moción que los cinco regidores propietarios voten e insta a tener en consideración a todos los miembros del Concejo y su capacidad de presentarse pues deben tener representación de todos. El síndico Alpízar expresa que aquí son una mayoría y no sólo los regidores propietarios y solicita se tome en cuenta a la mayoría y la mayoría puede hasta la seis. El síndico Cristian Cruz, por su parte propone que todos aquellos que no pueden cumplir con el nuevo horario se retiren de la sala, dado que no pueden votar y se está tomando una decisión de manera arbitraria porque todos trabajan, solicita que se le indique y saldría de la sala. La regidora Gamboa expresa que la idea es trabajar en equipo y así no se podría. El regidor Sequeira dentro de la moción por el orden que propone ante la presidencia indica que el acuerdo que está solicitando, la moción que está presentando el compañero es para que se reúnan a las 3:00 p.m. y cambiar el horario de las sesiones y si se está hablando de equipo de trabajo todos van a trabajar en grupo, se formaron las comisiones y se quiere que estén todos y ahora se va a tomar una decisión entre cinco donde se está perjudicando mucho más de la mitad por el cambio de horario, por lo que si se quiere las cosas bien, por solidaridad debe tomarse en cuenta que la mayoría expresó que a las 3 pm es muy complicado pero a las 6 pm está bien para la mayoría, debe tomarse eso en cuenta a menos que quieran trabajar sólo tres. El regidor Córdoba, comenta que las comisiones pueden trabajar durante el día, por su parte no ve que esto funcione aquí, pues si se va a presentar un acuerdo y si alguno no quiera se van a levantar y se van a ir no se está respetando como se debe hacer el proceso y no es el ejemplo que se quiere dar ahora, por su parte considera que la votación ya se dio, no sabe por qué se está volviendo a discutir, considera que deben decidir no por lo que le sirva a cada uno sino al pueblo y a él la gente la gente le dice que quiere ir al Concejo pero no pueden, da como ejemplo que tuvo que pedir el permiso sin goce que debió pedir para ser parte de la reunión con el Vice Ministro el viernes y solicita que se analice que es por el bien del cantón. El síndico Cruz consulta al regidor Sequeira y a la funcionaria Ávila si en gobiernos anteriores se cambiaron los horarios, porque hasta donde tiene conocimiento las sesiones de este Concejo son los martes a las 6 pm, la funcionaria Ávila responde que las sesiones ordinarias deben celebrarse lunes o martes y el horario el Concejo lo establece, indica que es muy importante que cuando aceptaron el cargo sabían cuál era el horario y el día y es importante que valoren que si bien es cierto el voto lo tienen los cinco regidores pero que el Concejo compuesto por estos regidores propietarios, sus suplentes, los síndicos y sus suplentes; y que es un órgano colegiado y como órgano colegiado deben contemplar a todos a la hora de tomar decisiones porque todos son coadyuvantes de los cinco regidores propietarios, comenta que en su momento se habían cambiado a las 5pm pero se tuvo que modificar porque estaba afectando la asistencia de los miembros del Concejo por situaciones laborales y se debía tomar en cuenta el desplazamiento de los compañeros de Colorado. Quien preside comenta que este es su primer reto como Presidente del Concejo y lo expuesto lo hace analizar la situación de una forma más fría donde debe tomar en cuenta hasta qué punto con una decisión puede fortalecer o afectar al Concejo, solicita que aquellos que manifestaron que se retirarían le expongan su caso para considerarlo, en respuesta la regidora Gamboa expresa que ya todos

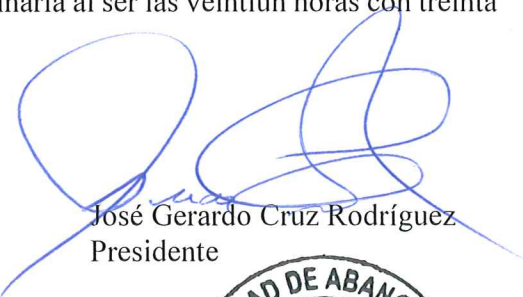


expresaron que se retirarían por sus trabajos dado que la mayoría son asalariados de empresas privadas donde no se les da permiso para participar de estas actividades, da como ejemplo que para poder participar de las capacitaciones ha tenido que tomar los días de sus vacaciones, indica que dependen de estos trabajos para llevar ingresos a sus casa y sufragar las necesidades de sus familias. La regidora Rosa Bolaños expresa que se está redundando mucho en el tema y considera que la Presidencia debe tomar sus decisiones con sus miembros del Concejo sin estar consultando a todos. Quien preside opina que se está ante una situación especial donde se corre el riesgo quedarse sin Concejo. La señora Vice Alcaldesa expresa que a nadie se le está obligando a participar de las reuniones que se efectúan dentro de sus horarios laborales y que aquí se está para trabajar por la comunidad no por intereses personales. La síndica García recuerda que las comisiones pueden acomodarse para trabajar según los horarios que se tienen. El síndico Córdoba indica que no comprende porqué se sigue discutiendo un tema que ya se votó y fue aprobado en la primera votación de dispensa de trámite de comisión y ahora lo que se procede es la votación si se aprueba o no y respeta la democracia, señala que todos tenían conocimiento de las condiciones en las que venían, le pide a la funcionaria Letvia que no dé conceptos erróneos al decir que no va haber quórum ya que si él no puede venir lo sustituyen y solicita se realice la votación. El síndico Jorge Vindas concuerda con la regidora Bolaños que ya fue discutido ampliamente el tema y es momento de realizar la votación. Una vez escuchadas todas las opiniones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-132-2024**: “APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS CÓRDOBA GUZMÁN, CAMBIANDO LA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MARTES DE LAS 6 PM A LAS 3 PM” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo rechazan por mayoría calificada.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con treinta minutos.



Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

José Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

